



Resolución Viceministerial

Lima, 06 MAR. 2023

N° 017 -2023-DE/VRD

VISTOS:

El Oficio N° 00142-2023-MINDEF/VRD-DGEPREV, de la Dirección General Previsional de las Fuerzas Armadas; y, el Informe Legal N° 00247-2023-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que la designación de los responsables de la administración de los Fondos Públicos, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, debe ser acreditada ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a los procedimientos que dicha Dirección General establezca;

Que, los numerales 1.1 y 1.3 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, establecen que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el Funcionario que haga a sus veces y el tesorero, pudiendo designarse hasta dos suplentes; no debiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, asimismo, los artículos 2 y 3 de la citada Resolución Directoral regulan el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras, y establecen que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), entre otros, para el caso de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional será a través de una Resolución del Titular del Pliego o del funcionario que este hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 112-2022-DE, se designó a los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 009: Oficina Previsional de las Armadas (OPREFA); siendo designada la señorita Olga Marlene Carbajal Tuero como Segunda Suplente, y quedando pendiente de designación el Primer Titular;



Ministerio de Defensa

Firmado digitalmente por TORRICO HUERTA Jose Luis FAU 20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.03.2023 15:29:06 -05:00



Ministerio de Defensa

Firmado digitalmente por CARDENAS MINAYA Percy Humberto FAU 20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.03.2023 17:35:27 -05:00



Que, por medio de la Resolución Ministerial N° 0048-2023-DE, publicada el 18 de enero de 2023, se designó a la señora Carolina Domitila Robles Coloma en el cargo de Directora de Enlace Administrativo de la Dirección General Previsional de las Fuerzas Armadas;

Que, por Oficio N° 00142-2023-MINDEF/VRD-DGEPREV, la Dirección General Previsional de las Fuerzas Armadas, remite el Informe N° 00016-2023-MINDEF/DGEPREV-DENLA-UT emitido por el Jefe de la Unidad de Tesorería, en el que sostiene que resulta necesario que se proceda con la designación de la señora Carolina Domitila Robles Coloma como primer responsable titular del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 009: Oficina Previsional de las Armadas (OPREFA), en su calidad de actual Directora de Enlace Administrativo; y, del señor Luis Johan Gálvez Lezama como segundo responsable suplente, en reemplazo de la señorita Olga Marlene Carbajal Tuero, en razón a lo dispuesto por Memorándum N° 00018-2023-MINDEF/VRD-DGEPREV, del 27 de enero de 2023; manteniéndose la designación del segundo titular y del primer suplente;

Que, el literal a) del numeral 1.3 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0004-2023-DE, el señor Ministro de Defensa dispuso delegar en la señora Viceministra de Recursos para la Defensa, la facultad de "designar a los titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 026: Ministerio de Defensa";

Que, mediante Informe Legal N° 00247-2023-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica estima legalmente viable actualizar, por medio de resolución viceministerial, la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 009: Oficina Previsional de las Armadas (OPREFA);

Con el visado de la Dirección General Previsional de las Fuerzas Armadas y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 13) del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora Carolina Domitila Robles Coloma, Directora de Enlace Administrativo de la Dirección General Previsional de las Fuerzas Armadas, como primer responsable titular del manejo de cuentas de la Unidad Ejecutora 009: Oficina Previsional de las Armadas (OPREFA).

Artículo 2.- Dejar sin efecto la designación de la señorita Olga Marlene Carbajal Tuero como segunda responsable suplente del manejo de cuentas de la Unidad Ejecutora 009: Oficina Previsional de las Armadas (OPREFA).



Firmado digitalmente por TORRICO
HUERTA Jose Luis FAU
20131367938 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 06.03.2023 15:29:52 -05:00



Firmado digitalmente por
CARDENAS MINAYA Percy
Humberto FAU 20131367938 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 06.03.2023 17:35:58 -05:00



Artículo 3.- Designar al señor Luis Johan Gálvez Lezama como segundo responsable suplente del manejo de cuentas de la Unidad Ejecutora 009: Oficina Previsional de las Armadas (OPREFA).

Artículo 4.- Precisar que los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 009: Oficina Previsional de las Armadas (OPREFA), se encuentran designados conforme al detalle siguiente:

Carolina Domitila Robles Coloma	Primer Titular
Alejandro Martín Oswaldo Miranda Gonzales	Segundo Titular
Percy Humberto Cárdenas Minaya	Suplente
Luis Johan Gálvez Lezama	Suplente

Artículo 5.- Remitir copia fedateada de la presente Resolución Viceministerial a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Firmado digitalmente por
MOSQUEIRA CORNEJO Ninoska
FAU 20131367938 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.03.2023 20:13:57 -05:00

Ninoska Mosqueira Cornejo
Viceministra de Recursos para la Defensa



Firmado digitalmente por TORRICO
HUERTA Jose Luis FAU
20131367938 hard
Motivo: Dey V B
Fecha: 06.03.2023 15:30:10 -05:00



Firmado digitalmente por
CARDENAS MINAYA Percy
Humberto FAU 20131367938 hard
Motivo: Dey V B
Fecha: 06.03.2023 17:36:13 -05:00